



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 29 ABR 2013

DECRETO AR. N° 125 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorandum N° 422, de fecha 04 de Abril de 2013, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas donde remite a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato el informe presentado por la Empresa de Seguridad referente a la pérdida de agua. Además de sugerir solicita al Sr. Alcalde efectuar una investigación sumaria, debido a la falta de claridad en los hechos señalados. Se adjunta:

- ⊗ Correo Electrónico de la DIMAAO a la DAF, en la cual se informa de la situación.
- ⊗ Informe N° 3, de fecha 25/03/2013, emitido por la Empresa VISEG.

DECRETO.

1.- **Instrúyase Investigación Sumaria** para establecer eventuales responsabilidades administrativas, respecto de la pérdida de agua desde el Aparcadero Municipal.

2.- Nómbrase como Fiscal a don Sergio Guzmán Ubilla, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Suplente, Grado 8°, Escalafón Directivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN CALDERON HIDALGO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE

ABR. CCH. V.G. H.S.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Investigación Sumaria\Pérdida de Agua desde el Aparcadero Municipal.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl